UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 492 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 JUL. 2016

Visto el Proveído N° 318-16-UNSCH/FCS, de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre corrección de apellido paterno del docente Richard Edgar Guardia Yupanqui; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 370-2016-UNSCH-CU, de fecha 12 de junio de 2016, se ratificó entre otros el nombramiento del Docente Richard Edgar Guardua Yupanqui, como 2016, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, cuando lo correcto es el apellido "Guardia", por lo que se debe de emitir el acto administrativo rectificatorio;

Que, el artículo 201.1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE

Artículo 1°.- RECTIFICAR, la Resolución del Consejo Universitario Nº 370-2016-UNSCH-CU, de fecha 12 de junio de 2016, en el extremo del artículo 1°, el cual debe quedar redactado con el siguiente tenor:

"...

"FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
01.- RICHAR EDGAR GUARDIA YUPANQUI, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo por el periodo de TRES (03) años, a partir del 05 de marzo de 2011 al 04 de marzo de 2014.

Artículo 2º.- PRECISAR que quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución del Consejo Universitario Nº 370-2016-UNSCH-CU.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUGO NIEVERCION GUTIERREZ OROSCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 492 -2016-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorados (02) Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia. Facultad de Ciencias de la Educación. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento Académico de Ingeniería Química. Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas. Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales.
Órgano de Control Institucional/Oficina General de Gestión Académica/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina General de Informática y Sist (Portal Institucional)/Oficina de Personal/Interesados (06)/File Personal (06)/Área de Escalafón (06)
Archivo.CAZP